

**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL  
DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

**CERTIFICA QUE:**

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio requiere contratar el objeto: “*Prestar servicios profesionales en temas relacionados con la revisión y actualización de procesos y procedimientos, así como seguimiento del cumplimiento de los mismos, de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del Ministerio.*”, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que una vez verificada la información y documentación aportada por la Contadora **CARMEN YOLANDA RUIZ GARZON**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.203.335, se concluye que acredita: i. Título de Contadora, ii. Especialización en Revisoría Fiscal, y iii. Experiencia relacionada de 30 meses en seguimiento, control y monitoreo a procesos y/o procedimientos y/o programas a cargo de Entidades Públicas.


Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., en el mes de enero de 2025.



**ORLANDO DÍAZ MOLINA**

Coordinador del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Elaboró: Alejandra Pilar Puerto Balaguera   
Revisó: Alejandra Pilar Puerto Balaguera

**Nota:** En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Resolución 0783 del 2021, a través del siguiente link: [https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783\\_2021.pdf](https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf)